



## **Al Público en General:**

Con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, el Poder Judicial de la referida entidad, comunica que la información de la fracción XIX del artículo 14 de La Ley de Acceso a la Información, consistente en *“Los informes que, por disposición legal, generen las dependencias y entidades estatales y municipales”*, no se encuentra a disposición debido a que el Poder Judicial no genera información con el contenido de la fracción descrita.

**A t e n t a m e n t e**

**Unidad de Enlace de Acceso a la Información  
del Poder Judicial del Estado de Sonora**